REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Junio (30) treinta de dos mil veintidós (2022)

Declaración de Pertenencia No. 2022-00009
Demandante: GERARDINO DIAZ TECANO
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor Fernando Higuera Duran, identificado con C.C No 79.963.890 de Bogotá y T.P No 184.541 del C. S de la J, quien se desempeña como abogado y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, al designado se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO N° 068 Hoy 1-JULIO-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO